



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2023
CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE CASCO ESTRUCTURAL EN 443:2008 PARA
BOMBEROS DE CHILE**

ANTECEDENTES

En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas mínimas (obligatorias) exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente Licitación.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo a lo requerido en las bases y sus anexos.

“**Bomberos de Chile**”, llama a proveedores del rubro personas naturales o jurídicas, así como consorcios, todos ellos, chilenos o extranjeros, inscritos o en proceso de inscripción en el Registro de Proveedores de “**Bomberos de Chile**”, a Licitación Pública con el objeto de adquirir los siguientes elementos de protección personal:

- **Casco estructural EN 443:2008**

| 1. REQUISITOS GENERALES | | |
|--|-----------------------------|--|
| 1.1 ITEM N° 1 CASCO ESTRUCTURAL EN 443:2008 TIPO B. | | |
| N° | REQUERIMIENTO | CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS |
| 1.1.1 | Material | Casco estructural EN 443:2008 tipo B o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. |
| 1.1.2 | Tipo de contrato | Contrato marco de suministro. |
| 1.1.3 | Origen | El casco debe ser construido en Europa. |
| 1.1.4 | Duración de contrato | La duración del contrato a suscribir será por dos años, eventualmente renovable por dos años más, facultad exclusiva de “Bomberos de Chile”. |
| 1.1.5 | Tipo de cotización | Importación directa. |
| 1.1.6 | Cantidades a licitar | Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos. |
| 1.1.7 | Muestras | En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se |





| | | |
|--------|-------------------------------|--|
| | | <p>indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.</p> <p>La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.</p> <p>La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de eliminación del proceso.</p> <p>Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.</p> <p>La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional.</p> <p>Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.</p> |
| 1.1.8 | Manuales de los bienes | <p>Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.</p> <p>Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.</p> <p>Una vez adjudicado el bien ofertado, posterior a la notificación al proveedor, este podrá entregar los manuales físicos individuales por cada bien o puede incluir un código QR que direcciona al manual digital.</p> |
| 1.1.9 | Formalidad | <p>Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.</p> |
| 1.1.10 | Embalaje | <p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.• Pallet que permita almacenar en RACK.• No se acepta otro tipo de embalaje. <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.</p> |



| 1. REQUISITOS GENERALES | | |
|---|----------------------|---|
| 1.2 ITEM N° 2 CASCO ESTRUCTURAL EN 443:2008 TIPO A. | | |
| N° | REQUERIMIENTO | CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS |
| 1.2.1 | Material | Casco estructural EN 443:2008 tipo A o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. |
| 1.2.2 | Tipo de contrato | Contrato marco de suministro. |
| 1.2.3 | Origen | El casco debe ser construido en Europa. |
| 1.2.4 | Duración de contrato | La duración del contrato a suscribir será por dos años, eventualmente renovable por dos años más, facultad exclusiva de "Bomberos de Chile". |
| 1.2.5 | Tipo de cotización | Importación directa. |
| 1.2.6 | Cantidades a licitar | Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos. |
| 1.2.7 | Muestras | <p>En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.</p> <p>La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.</p> <p>La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de eliminación del proceso.</p> <p>Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.</p> <p>La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional.</p> <p>Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.</p> |





| | | |
|--------|-------------------------------|---|
| 1.2.8 | Manuales de los bienes | <p>Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.</p> <p>Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.</p> <p>Una vez adjudicado el bien ofertado, posterior a la notificación al proveedor, este podrá entregar los manuales físicos individuales por cada bien o puede incluir un código QR que direcciona al manual digital.</p> |
| 1.2.9 | Formalidad | <p>Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.</p> |
| 1.2.10 | Embalaje | <p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.• Pallet que permita almacenar en RACK.• No se acepta otro tipo de embalaje. <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.</p> |



| 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS | | | |
|---|--------------|--|-------------|
| 2.1 ÍTEM N° 1 CASCO ESTRUCTURAL EN 443:2008 TIPO B. | | | |
| N° | ÍTEM | REQUERIMIENTO | CONDICIÓN |
| 2.1.1 | Oferente | El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas. | OBLIGATORIO |
| 2.1.2 | Construcción | El casco tipo B debe contar con certificación en base a norma EN 443:2008 o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |
| | | El casco debe ser de una estructura resistente a impactos, según norma EN 443:2008, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |
| | | El casco debe contar con protector facial de área extendida: conforme a EN 14458:2004, que brinde protección a la mayor superficie del rostro., o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |
| | | El protector facial de área extendida debe estar por dentro del casco. | OBLIGATORIO |
| | | El casco debe contar con protector ocular interno conforme a EN 14458:2004, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |





| | | |
|--|--|--------------------|
| | <p>El casco debe contar con cubrenucas conforme a pruebas EN 443:2008, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>El casco debe contar con sistema interior para absorber impactos.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>El oferente debe indicar si cuenta con tallas o tamaño de casco único, de ser así, debe indicar las medidas disponibles.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>Los colores únicos que se solicitarán una vez adjudicado los bienes, serán amarillo, naranja, negro, rojo, verde y blanco. Las muestras pueden ser en cualquiera de estos colores.</p> <p>Los colores solicitados deben estar disponibles al momento de presentar la oferta técnica, esto debe ser certificado por el fabricante. Se aceptarán otros colores como opcionales, quedando sujeto a evaluación por parte del departamento técnico.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>El oferente debe entregar un diagrama con el despiece del bien ofertado, claro y simple, en formato digital.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |





| | | |
|--|--|--------------------|
| | <p>El oferente debe acompañar un listado valorizado de los repuestos o piezas de recambio para el bien ofertado, este listado debe ser incluido en la oferta técnica.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>El oferente debe acompañar un listado valorizado con los accesorios que se le pueden incorporar al bien ofertado. Bomberos de Chile se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |



| 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS | | | |
|--|---------------------|---|--------------------|
| 2.2 ÍTEM N° 2 CASCO ESTRUCTURAL EN 443:2008 TIPO A. | | | |
| N° | ÍTEM | REQUERIMIENTO | CONDICIÓN |
| 2.2.1 | Oferente | El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas. | OBLIGATORIO |
| 2.2.2 | Construcción | El casco tipo A debe contar con certificación en base a norma EN 443:2008, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |
| | | El casco debe ser de una estructura resistente a impactos, según norma EN 443:2008, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |
| | | El casco debe contar con protector facial de área extendida: conforme a EN 14458:2004, que brinde protección a la mayor superficie del rostro, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |
| | | El casco debe contar con cubrenucas conforme a pruebas EN 443:2008, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | OBLIGATORIO |
| | | El casco debe contar con sistema interior para absorber impactos. | OBLIGATORIO |





| | | |
|--|--|--------------------|
| | <p>El oferente debe indicar si cuenta con tallas o tamaño de casco único, de ser así, debe indicar las medidas disponibles.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>Los colores únicos que se solicitarán una vez adjudicado los bienes, serán amarillo, naranja, negro, rojo, verde y blanco. Las muestras pueden ser en cualquiera de estos colores.</p> <p>Los colores solicitados deben estar disponibles al momento de presentar la oferta técnica, esto debe ser certificado por el fabricante. Se aceptarán otros colores como opcionales, quedando sujeto a evaluación por parte del departamento técnico.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>El oferente debe entregar un diagrama con el despiece del bien ofertado, claro y simple, en formato digital.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>El oferente debe acompañar un listado valorizado de los repuestos o piezas de recambio para el bien ofertado, este listado debe ser incluido en la oferta técnica.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p> | OBLIGATORIO |
| | <p>El oferente debe acompañar un listado valorizado</p> | OBLIGATORIO |





| | | con los accesorios que se le pueden incorporar al bien ofertado. Bomberos de Chile se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación. | |
|-----------------------------|--|--|--------------------|
| 3. GARANTÍAS DE FABRICACIÓN | | | |
| N° | ÍTEM | REQUERIMIENTO | CONDICIÓN |
| 3.1 | Plazo de garantía | El plazo mínimo de garantía aceptado será de 3 años a partir de la recepción del bien en el centro de distribución. | OBLIGATORIO |
| | | El plazo de garantía deberá presentarse en años completos, no pudiendo entregar garantías parciales. | OBLIGATORIO |
| 3.2 | Control de calidad. | Los bienes adjudicados deberán corresponder a la calidad ofertada por el proveedor en su propuesta, lo cual será respaldado por la documentación respectiva. | OBLIGATORIO |
| 3.3 | Garantía de los bienes | La extensión de la garantía técnica y el procedimiento para exigirla, se ajustará a lo dispuesto en el artículo N° 20 y siguientes de la Ley N° 19.496, que "Establece Normas sobre protección de los derechos de los consumidores", entendiéndose que Bomberos de Chile tiene la condición de consumidor o usuario y el período de duración deberá ser el exigido en las bases técnicas. Lo anterior, sin perjuicio de las garantías que ofrezcan los proveedores, de acuerdo a las extensiones que tengan consideradas para los bienes o especies, las que deberán ser expresamente determinadas en las ofertas que presenten. | OBLIGATORIO |
| 3.4 | Procedimiento para acceder a la garantía | El oferente debe informar el procedimiento para acceder a la garantía | OBLIGATORIO |





| 4. SERVICIO TÉCNICO | | | |
|---------------------|---|---|--------------------|
| N° | ÍTEM | REQUERIMIENTO | CONDICIÓN |
| 4.1 | Tipo de Servicio Técnico | El oferente puede contar con servicio para la revisión y/o reemplazo que pueda requerir el bien ofertado. En caso de no contar con servicio técnico, este debe ser declarado en documento de libre formato. | OBLIGATORIO |
| 4.2 | Procedimiento para acceder a Servicio Técnico | Se requiere acompañar un documento que informe el procedimiento de cómo acceder a la garantía correspondiente del bien adquirido, los plazos establecidos y el alcance exacto de la cobertura. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos. | OBLIGATORIO |
| 4.3 | Falla del producto | En caso que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo. | OBLIGATORIO |





| 5. MANTENCIÓN, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO | | | |
|---|----------------|---|--------------------|
| N° | ÍTEM | REQUERIMIENTO | CONDICIÓN |
| | | El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar. | OBLIGATORIO |
| | | En caso que los bienes requieran mantención, éstas deben ser valorizadas en pesos chilenos. | OBLIGATORIO |
| 5.2 | Limpieza | El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar disponibles en el mercado nacional. Adicionalmente, las condiciones de secado. | OBLIGATORIO |
| 5.3 | Almacenamiento | El oferente debe indicar la forma de almacenamiento de los bienes. | OBLIGATORIO |



| 6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA | | | |
|----------------------------------|------------------------|--|---|
| N° | ÍTEM | DOCUMENTO | FORMALIDAD |
| 6.1 | Cumplimiento normativo | Certificado de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma EN 443:2008 y EN 14458:2004, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. | Apostillados, traducidos al idioma español |
| 6.2 | Construcción | Certificado que acredite los colores en los cuales se fabrica el casco. | En original, emitido por el fabricante del bien |
| 6.3 | Construcción | Certificado que informe si cuenta con talla única o tiene distintas tallas, de ser así, debe indicar las medidas disponibles. | En original, emitido por el fabricante del bien |
| 6.4 | Cumplimiento normativo | Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma en el punto señalado. El casco debe contar con cubrenucas conforme a pruebas EN 443:2008, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. | Apostillados, traducidos al idioma español |
| 6.5 | Cumplimiento normativo | Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma en el punto señalado. El casco debe contar con protector facial de área extendida: conforme a EN 14458:2004, que brinde protección a la mayor superficie del rostro, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. | Apostillados, traducidos al idioma español |



| | | | |
|------|------------------------|---|---|
| 6.6 | Cumplimiento normativo | Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma en el punto señalado. El casco debe contar con protector ocular interno conforme a EN 14458:2004 | Apostillados, traducidos al idioma español |
| 6.7 | Construcción | Diagrama digital del despiece del bien ofertado. | En original, emitido por el fabricante del bien |
| 6.8 | Construcción | Listado valorizado de los accesorios que se pueden incorporar al bien ofertado. | En original, emitido por el fabricante del bien |
| 6.9 | Construcción | Listado valorizado de los repuestos o piezas de recambio más frecuentes para el bien ofertado. | En original, emitido por el fabricante del bien |
| 6.10 | Cumplimiento normativo | Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma en el punto señalado. El casco debe contar con estructura resistente a impactos conforme a pruebas EN 443:2008, o edición de la norma vigente al momento de la orden de compra. | Apostillados, traducidos al idioma español |



| TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 40/2023 | | | |
|---|---|----------------------------------|-----------|
| ITEM N° 1 CASCO ESTRUCTURAL EN 443:2008 TIPO B. | | | |
| EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
| Peso | Peso del casco completo con cubrenuca, pesado en dependencias del Departamento Técnico. | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 10 |
| Protector ocular | Protector ocular compatible con lentes ópticos declarado y certificado por el fabricante. | SI CUMPLE | 10 |
| Normas | Cumple con norma EN 16471 y 16473. Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, deben estar apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes en original. | SI CUMPLE | 10 |
| Canastillo con altura interior ajustable | El canastillo interior con posiciones de ajuste para altura y profundidad. Esto debe ser declarado por el fabricante y será evaluado por el departamento técnico. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 5 |
| TOTAL | | | 35 |
| <i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i> | | | |
| <i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i> | | | |
| <i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i> | | | |
| En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno. | | | |





| TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 40/2023 | | | |
|---|---|----------------------------------|-----------|
| ITEM N° 2 CASCO ESTRUCTURAL EN 443:2008 TIPO A. | | | |
| EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN | | CONDICIÓN | PUNTAJE |
| Peso | Peso del casco completo con cubrenuca, pesado en dependencias del Departamento Técnico. | INVERSAMENTE PROPORCIONAL | 10 |
| Protector ocular | Protector ocular compatible con lentes ópticos declarado y certificado por el fabricante. | SI CUMPLE | 10 |
| Normas | Cumple con norma EN 16471 y 16473. Debe acompañar certificaciones de laboratorios independientes que acrediten el cumplimiento de la norma solicitada en estas bases técnicas, deben estar apostillados o legalizados, traducidos al español, según corresponda, los documentos deben ser vigentes en original. | SI CUMPLE | 10 |
| Canastillo con altura interior ajustable | El canastillo interior con posiciones de ajuste para altura y profundidad. Esto debe ser declarado por el fabricante y será evaluado por el departamento técnico. | DIRECTAMENTE PROPORCIONAL | 5 |
| TOTAL | | | 35 |
| <i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i> | | | |
| <i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i> | | | |
| <i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i> | | | |
| En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno. | | | |